MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
Intendencia Municipal
- Pto. Paranambú -

RESOLUCIÓN Nº 2180./2010.M

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORIA Y PROYECTOS LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº:16/10 "CONSTRUCCION TINGLADO SALON COMUNITARIO IGLESIA SAN BLAS" EN PUERTO ITAIPYTE.----------

27 de octubre de 2.010

VISTO: El Informe y recomendación presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Ñacunday;

CONSIDERANDO: Que el Informe de Evaluación del Comité expone un detallado informe de verificación de documentación y requisitos expuestos en la Carta de Invitación y Anexos del Llamado por contratación Directa Nº 16/10 "Construcción de Tinglado Salon Comunitario Iglesia San Blas" en Pto. Itaipyte en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2.051/03** de ***Contrataciones Públicas y su reglamentación***.-

Que la Oferta de la Empresa Constructora Consultoría y Proyectos de Luis Alberto Laran se ajusta sustancialmente a las especificaciones del llamado y ameritan plenamente la recomendación del Comité de Evaluación para la adjudicación para la construcción de la obra licitada;

Que el presupuesto de gastos vigente considera los créditos presupuestarios para la contrapartida municipal para la financiación de la obra;

Que los precios ofertados por la empresa Constructora Consultoría y Proyectos de Luis Alberto Laran se ajustan a las previsiones presupuestarias y precios referenciales estimados por la Intendencia Municipal para la realización de la obra licitada;

Que la Ley 2051 de Contrataciones Públicas faculta a la máxima autoridad institucional a realizar las adjudicaciones con arreglo a las recomendaciones del Comité de Evaluación;

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
Intendencia Municipal
- Pto. Paranambú -

RESOLUCIÓN Nº 2180./2010.M

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORIA Y PROYECTOS LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº:16/10 "CONSTRUCCION TINGLADO SALON COMUNITARIO IGLESIA SAN BLAS" EN PUERTO ITAIPYTE.----------

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑACUNDAY

R E S U E L V E

Art. 1º – APROBAR el Informe del Comité de Evaluaciones de la Municipalidad de Ñacunday respecto a la evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación del llamado por Contratación Directa Nº 16/10 "Construcción de Tinglado Salón Comunitario Iglesia San Blas" en Puerto Itaipyte.-

Art. 2º - ADJUDICAR a la Empresa **Constructora Consultoría y Proyectos de Luis Alberto Laran** del llamado por Contratación Directa Nº 16/10 "Construcción de Tinglado Salón Comunitario Iglesia San Blas" en Puerto Itaipyte, por la suma de G 99.000.000(Guaraníes Noventa y nueve millones).

Art. 3º – COMUNICAR; a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARÍA

Victor Hugo Vera Caballero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA

Osvaldo Martínez Arce
Intendente Municipal